Núm. 257.—Domingo. (CUARTA EPOCA.) 28 de octubre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barceloua el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 rea e vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.—*Santa Bienvenida y san Narciso obispo y mártir.*

EL SOL..... Sale...... á las 6 y 46 minutos. Pónese.. á las 5 y 14 minutos.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales decretos.

A fin de adquirir las noticias convenientes para conocer con exactitud el número de religiosas esclaustradas ó secularizadas y las existentes en el claustro, y el importe de las sumas necesarias para ocurrir al pago de sus pensiones y gastos de culto de sus iglesias, y de que se guarde uniformidad en los requisitos que deban exijirse por los oficinas de Hacienda para verificarlo; conformándome con lo que me ha propuesto mi ministro de Hacienda de acuerdo con mi consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1º Las religiosas esclaustradas o secularizadas habrán de inscribirse necesariamente desde 1º de enero de 1850 en un registro que llevará el párroco de su respectiva filigresia despues de cerciorado debidamente de la identidad de las personas.

Art. 2º Cuando una de las interesadas de esta clase variase de filigresia, deberá obtener del párroco certificacion que se le dará grátis y en papel comun, de haberse puesto en el registro la nota de traslacion, para que pueda inscribirse de el de la parroquia à que se traslade, presentando en las oficinas, si fuese de otra provincia, el cese de las que proceda.

Art. 3º Los párrocos librarán á las mismas interesadas desde principio de dicho año, en la forma debida y en las épocas que exijan las instrucciones vigentes respecto de las clases pasivas, certificacion con el visto bueno del diocesano que acredite su existencia é inscripcion en el registro.

Art. 4º Los intendedtes formarán inmediatamente estados nominales de las religiosas de la citada clase de esclaustadas ó secularizadas que en su respectiva provincia cobren pension, espresando desde qué época, la comunidad de que procedan y la autoridad que ha declarado el derecho á su goce. Estos estados han de remitirse al ministerio de Hacienda antes del 1º de diciembre de este año.

Art. 5º Los diocesanos formarán sin dilacion y remitiran al mismo ministerio en igual período estados nominales por comunidades de las religiosas existentes hoy en el claustro, espresando la fecha de su profesion y demas que estimen conducente.

Art. 6º Los mismos diocesanos remitirán cada mes al intendente de la provincia á quien pertenezca el pueblo en que existan las comunidades, certificacion sellada con el de sus armas del número de religiosas profesas de que conste una de ellas en fin del mes anterior, espresando el nombre de las religiosas que hubieren fallecido en el intermedio de una á otra certificacion, y el dia en que la muerte se hubiere verificado; si la comunidad tiene ó no bienes, y si ademas se le satisface por el tesoro alguna suma en compensacion de los que le hayan sido devueltos por haberse vendido, y cual sea su importe: y finalmente la cantidad asignada para gastos de culto, médico y botica.

Estas certificaciones servirán para acreditar à cada comunidad su respectivo haber mensual.

Dado en palacio á 12 de octubre de 1849.—Rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda.—Juan Bravo Murillo.

En vista de las razones que me ha espuesto mi ministro de hacienda, de conformidad con el parecer del consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se crea una comision con el objeto de que examine las leyes y disposiciones vigentes que declaran los derechos á goce de jubilaciones, cesantías, retiros y pensiones de todas clases y carreras del estado, y proponga las modificaciones que estime justas y convenientes, conciliando la economía que exige la situación del tesoro con la justicia de conceder el premio debido al mérito y á los servicios prestados y que se prestaren al estado, y formulando en su consecuencia un proyecto de ley general en que se consignen y recapitulen con la distincion correspondiente todas las disposiciones en que hayan de fundarse y á que deban sujetarse las declaraciones de derechos á goce de haber ó pension de todos los que compongan las clases de que se trata.

Dado en palacio á 21 de octubre de 1849.—Rubricado de la real mano.—El ministro de hacienda Juan Brabo Murillo.

—S. M. la Reina ha tenido á bien nombrar para formar la comision creada por el real decreto anterior á los senadores del reino don Ramon Santillan, baron de Meer, y don Vicente Sancho; al intendente general militar, al presidente de la junta de calificacion de derechos de empleados civiles y à los diputados á córtes don Fraccisco Lujan, don Pascual Madoz, don José María Fernandez de la Hoz y don Domigo Valorino de Manuel, debiendo desempeñar las funciones de vocal secretario el que lo es de la referida junta de calificacion de derechos de empleados civiles don Ramon Lopez Tejada.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Tomando en consideracion les razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1º Se restablece el cargo de gefe superior de mi real casa con el título de gobernador de palacio. Este cargo será anejo al de ministro de Estado.

Art. 2º El gobernador de palacio, como gefe superior, será el único conducto por donde se comunicarán las órdenes que yo tenga á bien dictar en todos los negocios relativos à mi real casa, y por donde se me propondrán los nombramientos que yo crea conveninte hacer para la servidumbre y toda clase de empleados de palacio, cualquiera que fuere su clase y denominacion.

Art 3º Para lo concerniente á mi real patrimonio, habrá un intendente nombrado por S. M. y por conducto del gobernador de palacio. El intendente dirijirá bajo mis inmediatas órdenes todo lo relativo al real patrimonio.

Dado en palacio á 20 de octubre de 1849.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, el Duque de Valencia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Teniendo en consideracion los méritos y circunstancies que concurren en el mariscal de campo don Antonio Gallego y Valcarcel, ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina, vengo en nombrarle director general militar.

Dado en Palacio á 20 de octubre de 1849.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

—Teniendo en consideracion los méritos, servicios y circunstancias del teniente general don Evaristo S. Miguel, vengo en nombrarle ministro del tribunal supremo de guerra y marina en la vacante que resulta por haber nombrado director del colegio general militar al mariscal de campo don Antonio Gallego y Varcárcel.

Dado en Palacio á 21 de octubre de 1849.—Està rubricado de la real mano.—El ministro de la guerra, Francisco de Paula Figueras.

MINISTERIO DE MARINA.

Reales decretos.

Vengo en declarar cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda á don Juan de Balboa, oficial segundo segundo del ministerio de marina.

—Para la vacante que resulta de oficial segundo segundo del ministerio de marina por separacion de don Juan Balboa, vengo en nombrar al oficial primero cesante del mismo don Felix Ruiz Fortuni, coloeándose en la antiguedad que le corresponde por este último empleo.

Dados en Palacio á 21 de octubre de 1849.—Estàn rubricados de la real mano.—El ministro de marina, el marques de Molins.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de Ultramar.

El dia 4 del próximo mes de noviembre saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba, y á su llegada á Cádiz se dará á la vela el buque-correo que la debe conducir.

SENADO.

En cumplimiento del art. 1º del reglamento para el gobierno interior del Senado, la secretaría ruega á los señores Senadores tengan á bien enviar á ella las señas de sus habitaciones.

Palacio del Senado 25 de octubre de 1848.—De órden de los Escmos. Sres. mis gefes, Juan José Guillelmi, oficial mayor de la secretaría del mismo.

ESPAÑA.

MADRID 20 de octubre.

Se habla mucho en estos dias de tres reverendos padres de la Compañia de Jesus, á los cuales se supone hoy grande influencia en altas regiones, y se dicen tantos y tantos casos á cual mas graves, que no nos decidimos a rebelarlos, porque quizá no pasen de rumores, propios de estos momentos de agitacion, de sorpresa y de incerti-

dumbre. Probablemente el nuevo ministerio dará un manifiesto al pais, y entónces si este caso llega, sabremos á que atenernos. (Reforma.)

Idem 21.

Teníamos emitida nuestra opinion, haciéndonos cargo de cuanto habia dicho la prensa de todos colores con respecto á los sucesos que ocurrieron en la noche anterior, que han ocupado los ánimos y agitado la poblacion, cuando en los sitios públicos ha corrido la noticia que S. M. ha llamapo al duque de Valencia, le habia encomendado nuevamente el ministerio y habia ya jurado con sus antiguos colegas, escepto el señor Pidal.

Se hacian varias versiones, contando el nuevo llamamiento; pero nos abstenemos de reproducirlas por no incurrir en inexactitudes. La *Gaceta* de hoy nos lo declararà, y los diarios de la situacion nos darán los detalles.

Este es uno de los incidentes peregrinos de nuestra historia, tan abundante en anomalìas.

Entre tanto estractamos cuanto decia ayer la prensa, y esto servirá para los cronistas á su tiempo.

La *España* espresa su sorpresa por el modo con que se ha efectuado el cambio de gabinete, ageno en un todo á las formas que se han guardado siempre en los gobiernos representativos; lamenta los males que puede producir y la situacion dificil en que puede hallarse naturalmente el nuevo gabinete, que no puede contar con la cooperacion de las córtes actuales, y que si apela al fallo del pais en las úrnas electorales, ha de ser tambien contrario; le aconseja en tanto que dimita su cargo.

El *Heraldo* manifiesta el asombro que ha causado á todos los partidos políticos la inesperada caida del gabinete Narvaez. Este ministerio, dice el *Heraldo*, que se hallaba perfectamente de acuerdo en todas las cuestiones, que ha conseguido establecer y conservar el órden político y administrativo, que se hallaba satisfecho del giro que tomaban los negocios esteriores, y que á fuerza de fatigas y de males aguardaba un resultado próximo, dentro de breves dias, procurándose los medios necesarios de atender al desarrollo de los intereses materiales, y que en breves dias habria visto el pais la marcha del ministerio que ha desaparecido, y con él la tranquilidad de todos los espíritus.

El *Pais* manifiesta asimismo su sorpresa por los citados acontecimientos, y despues de estenderse en varias consideraciones, dice que es preciso que se haya sorprendido el ánimo de nuestra augusta reina, para autorizar con su sancion el incalificable suceso de que nos ocupamos; que se halla dispuesto á elevar hasta el trono la impresion generalmente producida, y la ansiedad que ha suscitado este acontecimiento; que sin tregua y sin descanso luchará hasta obtener la garantía suficiente, llegando en otro caso hasta donde la augusta soberana que ocupa el trono se digne escuchar sus consejos.

El *Popular*, despues de hacer una reseña bastante minuciosa de las ocurrencias que tuvieron lugar en el régio alcázar, hace las mayores protestas de su respeto al trono y sus prerogativas, de las cuales ha sido un constante y acérrimo defensor, y despues de manifestar que todos los partidos políticos se mostraban satisfechos de la situacion de paz, órden y tolerancia que se habia alcanzado, emite su opinion respecto al ministerio que ha reemplazado al del señor duque de Valencia, y dice que su nombramiento ha causado malísimo efecto en todos los ánimos; que los fondos van en baja desde su aparicion en la escena política; que todos los periódicos han acogido mal al nuevo gabinete; que los hombres políticos de todos los matices los rechazan, haciéndose dimisiones en mase de los mas altos funcionarios.

El mismo periódico en otro artículo manifiesta que, en su opinion, el nuevo gabinete no es ni puede ser duradero, siendo sole de transicion.

El Católico refiere como ha llegado à su noticia la ocurrencia de la crísis ministerial, sin hacer comentarios de ninguna especie; concretándose solo á manifestar, que los moderados están mas descontentos que los progresistas, los cuales se contentan con echar en cara al ministerio caido su orígen.

La Esperanza se lamenta de que los periódicos moderados que han blasonado y blasonan de monárquicos, al dar cuenta de la mudanza del minis terio lo hagan de una manera tan alarmante y depresiva de la autoridad real: dice este periódico que este lenguage no lo estrañaria en los periódicos demócratas, porque obran segun sus convicciones de siempre; pero que lo estraña mucho que lo hagan los hombres que tanto alarde hayan hecho de su amor y respeto al trono, que en su nombre han estado mandando tanto tiempo, sin haber dejado derecho, clase social, ni principio que cuando lo han creido útil no lo hayan conculcado.

La Nacion se concreta á hacer la relacion de las ocurrencias que han tenido lugar para la mudanza del ministerio, segun á llegado á su noticia, espresando solo que no son estos amigos del ministerio Narvaez, á quien ha combatido, porque no ha cumplido ninguna de sus promesas, ni ha apreciado las advertencias que le ha hecho, dirigidas al bien público y al suyo propio: que aun cuando usaba mal del poder, estaba ya apoyado por unas córtes, y esto solo les bastapara no tener duda alguna respecto à su legítima representacion; que el ministerio Narvaez subió al poder hace dos años por la misme escala, por donde han subido los que en una noche han arrojado de él: que ha caido malamente porque á enseñado à sus enemigos el camino, y aun les ha ayudado à subir: que para la formacion del actual ministerio se ha huido de buscar hombres que pertenezcan á alguna de las fracciones del parlamento, pues en su mayor parte son desconocidas.

El Clamor Público dice que como verdaderos constitucionales, como hombres políticos, condenan y les escandalizan los cambios de ministerios hechos à espaldas del parlamento y por influencias estrañas: entre despues en algunas consideraciones, y se hace cargo de los rumores que circulan de planes reaccionarios, y de medidas violentas y represivas, considerándose por muchos amenazada la libertad del pais; no adelantando su juicio hasta conocer los actos sobre que ha de recaer su opinion.

La Reforma manifiesta su sorpresa por la caida del ministerio Narvaez, y dice que segun sus rumores que circulan, los hombres del nuevo gabinete se acercco mas al antiguo régimen que al moderno, estendiéndose despues en considerrciones sobre este punto, y copiando lo que dicen sobre lo mismo otros periódicos.

La Epoca asegura calamidades por el nombramiento del nuevo gabinete en la forma estralegacon que ha sido constituido, y esclama que *Dios salve á la reina y al pais.* (*Roforma.*)

Idem 22.

Creiamos que sobre la conspiracion, que segun todas las apariencias dió lugar á la mudanza del ministerio, se entablaría una pesquisa que pusiese en claro sucesos en que pudo haber criminalidad. Pero vemos que hay destierros impuestos gubernativamente à los que se suponen autores ó ausiliadores de la intriga. Escusado es decir que no lo aprabamos. Como castigo es ilegal: como precaucion de seguridad es inútil, atendida la actitud que ha tomado la opinion. (*Nacion.*)

MILAGRO.

Sor *Patrocinio* es la célebre monja de las llagas, á la que, segun parece, se presentaron estos dias varias apariciones, anunciàndole la necesidad de cambiar el gabinete Narvaez y otras cosas por el estilo. Para prender á esta señora era necesario el consentimiento del vicario eclesiástieo, que lo dió al instante. Esta monja va, segun se dice, á Talavera.

=Anoche estaba dispuesta una silla con nueve asientos, que debia conducir, sin dode, á algunas personas de menos importancia que han intervenido en los sucesos de estos dias.

=El general Bálboa salió ayer de mañana á las seis para Ceuta, habiendo estado hasta ahora incomunicado en el cuartel de Guardias de Corps. Ayer salió tambien el señor Rodon para Oviedo. El señor Quiroga, gentil-hombre del rey y hermano del padre Fulgencio va á Ronda. El otro gentil-hombre tambien del rey, el señor Baena, va à Melilla; el padre Fulgencio á Archidona, y sor Patrocinio á un convento de Talavera.

=Parece que el general Infante va ser nombrado capitan general de Valencia.

=Parece que una de las causas que han apresurado el desenlace de la crisis ha sido el haberse presentado á la reina los principales empleados de palacio á dimitir todos los cargos que en él desempeñaban.

=El conde de Clonard debe salir hoy para Villaviciosa.

=En breves horas de su exsistencia no dieron espacio al gabinete Clonard para publicer las medidas que pensaba adoptar para la gobernacion del estado. El público, sin embargo, que suele atribuir á otros sus propios deseos, referia ayer que en alguna secretaría del despacho se habian formulado varios proyectos de reales decretos, entre los cuales si hay mas de una medida absurda, las hábia tambien convenientes. Un decreto suprimia el ministerio del comercio, instruccion y obras públicas, agregando estos diversos ramos á gobernacion, hacienda, y gracia y justicia; otro suprimia el consejo real, por otro se disminuia considerablemente el ejército, se suprimian tambien los corregidores, y se proponian reformas en la ley de ayuntamientos

No creemos que el gabinete pasado haya tenido ni el tiempo ni la inteligencia suficiente para acordar medidas tan trascendentales y que exigen estudios profundos de administracion; pero el rumor público en estas circunstancias no hace otra cosa mas que espresar la necesidad urgentísima que siente el pais de grandes economias en los gastos públicos. El gobierno debe aprovechar estas tendencias, no para destruir, sino para reorganizar, no para introducir de súbito cambios completos, algunos de ellos imposibles ó poco convenientes, sino para llevar la reforma y la economía á todos los ramos de la administracion pública.

=Se nos asegura que el conde de Clonard se hallaba ayer profundamente afectado por los sucesos en que ha representado un papel poco en armonía con sus sentimientos y antecedentes. Parece protesta á sus amigos que era ageno á toda trama política de ninguna clase. Llamado á palacio en la noche del juéves, las primeras noticias que tuvo del suceso fueron las palabras que dirigió S. M. apelando à su lealtad y patriotismo. Luego conferenció con el rey, en cuyo cuarto, como saben nuestros lectores, se estendieron los decretos. Volvia á palacio en la noche del sábado, cuando al subir, el duque de Valencia, que bajaba, le significó la voluntad de S. M.

De todas maneras, si el hombre privado nada puede tener de que avergonzarse, el hombre público, el militar encanecido en el servicio de su reina y de su pais, tendrá que deplorar mucho una conducta que no es fácil justificar. La mejor manera de servir á los príncipes es hablarles el lenjuage de la verdad y del interés del pais. Un ministerio que se formaba de la manera y con los elementos que el pasado gabinete ni podía salvar el trono ni hacer la felicidad del pais. Esto prescindiendo de la herida profunda que se causaba á las instituciones constitucionales, sin las cuales Isabel II no seria un año reina de España.

(*Epoca.*)

ULTIMA HORA.

Se dice en estos momentos que se modifica el ministerio entrando en guerra el capitan general de ejército don José Ramon Rodil; en Gracia y Justicia el señor don José Alonso, y en Marina el señor don dionisio Capaz, teniente general de la Armada.

Trasmitimos esta noticia á nuestros lectores sin salir garantes de ella y deseando que se confirme.

Tambien se asegura que el general Espartero será presidente del Senado.

Ya parece se halla terminado el espediente que principió hace algun tiempo para jubilar á todos los cesantes de la real casa. Como las jubilaciones perjudican mucho en razon á los años que cuentan de servicio, se ha acordado por ahora, segun nos aseguran, que á pesar de la nueva clasificacion, se abone mensualmente á los que debieran sufrir rebaja la misma cantidad que han disfrutado hasta ahora en concepto de cesantía, esperimentando solo la diferencia aquellos á quienes por su antigüedad corresponde aumento de sueldo. (*B.*)

Idem 23.

Varios periódicos aseguran que S. M. el Rey salia hoy de Madrid, segun unos para el estrangero, segun otros para Valladolid, y segun varios para el Pardo.

Podemos asegurar que el Rey sigue en el real palacio de esta córte, y que anoche parece pensaba continuar en él.

=Tenemos entendido que en atencion al corto período que ha mediado entre la anterior y la presente legislatura, con el objeto de adelantar en los trabajos legislativos, las Córtes serán abiertas por real decreto, presentando el gobierno los presupuestos el dia siguiente al de la apertura.

=El *Heraldo* asegura que el ministerio Clonard espidió en la tarde del sábado una órden á la gefatura política, y á la que esta no diò curso, para que no dejase circular periódico alguno contrario á los ministros.

=El P. Ramon Valle, rector de la escuela Pia de San Antonio, se ha acercado á nuestra redaccion para manifestarnos que no es exacto lo que dijimos en nuestro suplemento de ayer de que se le hubiese buscado sin poderle encontrar. El P. Valle, segun nós ha dicho, no ha faltado ni un solo momento del colegio y para nada ha sido llamado ni buscado por la autoridad.

=En efecto, durante su corta vida ministerial, dice *La Epoca*, el gabinete del P. Fulgencio llamó al general Villareal, ofreciéndole por tres veces un mando militar bien en la córte ó en las provincias. El general se negó tenazmente á aceptar nada de semejantes ministros, manifestando que ante todas cosas era hombre leal y agradecido y que si volvian á hacérsele proposiciones semejantes pediria sus pasaportes para el estrangero. Antes habia estado á ofrecer sus respetos al duque de Valencia. El señor Ruiz del Cerro, llamado para ser gefe político, se negó tambien à admitir todo cargo y lo mismo el señor Posada Herrera por casualidad conocido del señor Manresa, quien le ofreció la subsecretaría de la Gobernacion ó de Justicia, diciéndole el ministro que el gabinete estaba dispuesto á reunir las Córtes el 30.

=Anoche salió en una silla-correo, con direccion á Badajoz, la famosa sor Patrocinio. La acompañan una señora, un eclesiástico y una criada. Esta medida no se ha adoptado sino despues de viva resistencia. Hé aquí lo que anoche decia *El Católico:*

«Antes de anoche, á deshora de ella, se presentó el señor gefe polìtico, acompañado del señor vicario eclesiàstico de esta villa, del celador etc., en el convento de Jesus, donde reside sor Patrocinio, superiora de aquella comunidad. El objeto de la visita era sin duda sacar á sor Patrocinio para reducirla á prision ó enviarla à otra parte, como se hizo con el P. Fulgencio y demas. Pero las religiosas, á quienes el gefe político pidió le abrieran la puerta, se negaron decididamente á ello, manifestándole no les era posible abrir la puerta para que penetrasen en la clausura.

»En vano insistió el gefe político: las monjas se mostraban cada vez mas firmes en su resolucion, diciéndole que solo echando las puertas abajo podria penetrar en el Monasterio, á menos que se presentase el señor nuncio de Su Santidad y les mandase romper la clausura. El señor Zaragoza no se atrevió á entrar á viva fuerza, y dejando allí al señor vicario, fué à consultar con el gobierno. Del mismo parecer debió ser este, puesto que al cabo de un rato llegó el coche del señor Zaragoza para conducir al vicario à su casa, de la que le habian sacado para llevarle al convento. Ayer parece fué llamado el señor vicario al ministerio; ignoramos lo que resultaria; pero no estando sujetas esas religiosas al ordinario, el señor vicario mal podrá facultar para el rompimiento de la clausura. Veremos en qué para esto: por lo demas, al menos hasta esta mañana, nadie se habia vuelto á presentar en el monasterio.»

=S. M. la Reina se ha dignado nombrar intendente de palacio al honrado y respetable señor Armendariz.

S. M. rubricó anoche el decreto de este acertado nombramiento. (*Popular.*)

=Sabemos de una manera positiva que S. M. el rey ha renunciado á su proyectado viaje al Pardo, punto para donde ayer estaban dadas las órdenes de marcha. Este viaje habia sido espontáneo en el esposo de nuestra reina, y ha renunciado á él en vista de altas consideraciones que se hicieron presentes à S. M.

=Los realistas de Carabanchel antes de la caida del ministerio Narvaez mostraban públicamente una alegria inmoderada, insultando á los liberales, y anunciándoles que dentro de pocos dias volverian á gallear.

=«Entre los circos políticos mas autorizados de la corte se ha dado la noticia de que la presidencia del senado en la próxima legislatura seria conferida al ilustre duque de la Victoria. Tambien se anuncia como cosa resuelta la revalidacion de todos los grados que confirió como regente del reino en el año de 1843.» (*Nacion.*)

=Parece que en la presente semana cobrarán una mensualidad los empleados activos.

=Anoche llegó el señor Mon á esta capital, de vuelta de su viaje á las provincias.

=El padre Fulgencio salió ayer para el convento de Archidona, en una silla de posta, escoltada por guardias civiles. Tambien salió para otro convento de Talavera la monja de las llagas Sor Patrocinio, que no parece haber renunciado á sus revelaciones y embaucamientos. Se nos ha dicho que para prenderla fué preciso registrar todas las celdas y escondrijos del convento en donde residia por que se ocultó al saber que la buscaba la autoridad. (*Reforma.*)

En el *Heraldo* de hoy se leen las siguientes curiosísimas noticias.

«Entre las curiosidades encontradas en medio de los papeles de los autores de la pasada intriga, hemos tenido el gusto de ver un admirable retrato, dibujado con lápiz, del padre Fulgencio, sumamente parecidó, y en que este humilde ciervo del señor está revestido con todas las insignias del episcopado, mitra, bàculo, etc. Se conoce que este ínclito discípulo de San José de Calasanz se recreaba à sus solas contemplando con anticipacion el aspecto que tendria cuando alcanzase el que por lo visto era objeto de su embicion. Dejemos al juicie del lector que considere la sinceridad y la buena fé con que á su tiempo habria pronunciado el no *noto episcopare* quien tanta sed tenia de ser obispo, que ya se hacia retratar como tal y por mano maestra, y guardaba su propia imágen entre sus papeles predilectos. Este Narciso eclesiàstico y de su especie hacen mas daño á la religion con sus intrigas y manejos que todos los impíos ó volterianos contra quienes derraman diariamente los torrentes de su santa ira.

»Otra curiosidad perteneciente al padre Fulgencio, y que hoy está en manos de la autoridad, consiste en tres cajoncitos llenos de monedas de oro, y un mazo de dimensiones bastante respetables de billetes de banco. Sin duda el respetable padre guardaba estos inmundos bienes de la tierra para que no circulasen y corrompiesen á la juventud, como se guardan los libros prohibidos y obscenos para que no perviertan el ánimo del lector inesperto. Siempre es un consuelo saber que el *Católico* no aludia al padre Fulgencio cuando hablaba de la miseria del clero.

»Tambien se ha encontrado entre sus papeles una curiosísima coleccion de cartas de Sor Patrocinio, que, á pesar de sus famosas llagas, parece aficionada al manejo de la pluma y al cultivo del género epistolar. En estas cartas se habla mucho de la viña del Señor, y de las probabilidades que habia de que diese en breve sazonados frutos, frutos que hemos visto llegar al estado de madurez, y con los cuales hace dos dias que se embriagaban en santo gozo Sor Patrocinio y su corresponsal. Esta materia es demasiado espinosa para que insistamos mas en ella, y se la abandonamos á la *Esperanza*, como periódico mas competente. El órgano semi oficial del gabinete Fulgencio-Patrocinio, pues tal parece aunque jure lo contrario, que tanto ha declamado contra los clérigos que se meten en asuntos políticos, como Gioberti y el padre Ventura, puede decir cosas muy buenas sobre estas hazañas políticas de clérigos y monjas.

»No son estos papeles los únicos que han caido en poder del gobierno, y entre ellos los hay de mucha importancia, segun se nos asegura de que no nos es lícito hablar. No seremos tan prudentes sin embargo, á propòsito de un documento muy curioso que se descubrió entre los papeles del señor Rondon.

»Era este un plan completo de gobierno, comprendido en las breves dimensiones de media resma de papel; y lo mas notable de él es que disponia la creacion de doce ministerios, número que sin duda se escogió porque se juzgaba indispensable para satisfacer á todos los sócios, ó quizás porque se creia conveniente y altamente político tener un ministerio para cada mes del año.»

¡Vaya un cuento!=Son inagotables las anécdotas que circulan en Madrid sobre el estado de inocencia candorosa en que se hallaba el ministerio de tres cuartas partes del dia que nos mandaba ó mejor dicho, que nos hacia reir hacia veinte y cuatro horas. Aunque parezca increible, es indudable que no se hizo uso del telégrafo. Una vez se habló de él en consejo de ministros, y uno de ellos tuvo la feliz ocurrencia de proponer que se mandase un correo estraordinario á la primera torre telegràfica para tratar de ver si se podia sacar algun partido de esa máquina.

Tambien es muy curioso el hecho de que el señor ministro de la Gobernacion ignoraba lo que eran inspectores de la administracion civil, y cuando llovian dimisiones en su despacho, miraba con suma atencion las de estos, preguntando qué especie de funcionarios eran.

De otro digno individuo de gabinete se cuenta que preguntò si una real órden era cosa que firmaba S. M. ó solo el ministro.

De esta clase de anécdotas podríamos contar un millon; pero con esta muestra basta para conocer la calidad del género. (*Heraldo.*)

Hé aquí lo que dice el periódico *La Hacienda* sobre los PRESUPUESTOS.

Esta es la tarea que actualmente ocupa con asiduidad à todos los ministerios y oficinas generales. El ministro de hacienda, con su reconocida y casi exagerada laboriosidad, ha tenido juntas con el subsecretario y directores de las rentas, y alguna de estas reuniones ha durado hasta las dos de la mañana. Todo el afan, todo el pensamiento es procurar la disminucion de los gastos y el aumento posible de los ingresos á fin de alcanzar la nivelacion de unos con otros. Afírmase que en el presupuesto de gastos del ministerio de la guerra se hace una rebaja de cien millones de reales, y que el de Marina pretende un aumento de veinte. Apesar de todo, se dice que aparecerá un déficit de ochenta millones; sin que hayamos oido cuales serán los medios que se propongan para cubrirlo, como no sea el dejar de pagar algunas de las obligaciones. Toda vez que, segun parece el presupuesto se presentará al congreso en los primeros dias de sus sesiones, pero tardaremos en ver este documento y poderlo juzgar con detencion.

=Entre los papeles del Sr. Rodon se ha encontrado un plan completo de gobierno, en el que se creaban hasta doce ministerios.

=Sor Patrocinio salió anoche para Badajos.

Se dice que el conde de Clonard salió ayer para Villaviciosa.

=El principal asunto de las conversaciones políticas fué ayer en Madrid la idea que se suponia dominar en S. M. el rey de retirarse al Pardo. Sin embargo, lo que á última hora corria entre las personas mejor informadas era que al cabo se habia logrado vencer los escrúpulos que influian en S. M. para inclinarse à semejante determinacion.

Otro de los asuntos de que se habló fué de la oposicion manifestada pór algunos grandes de España á que el cargo de gobernador de palacio fuese ejercido por un miembro del gabinete, siendo la voz general que se transigiria con esa exigencia, y que seria nombrado para dicho destino el conde de Pinohermoso.

=Anoche no se verificó la funcion que se habia anunciado en el teatro de palacio por hallarse indispuesto S. M. el rey y no poder asistir á ella. (*Pais.*)

En un diario progresista leemos hoy las líneas siguientes:

«Ya empezamos á tener noticias de los efectos

que fuera de Madrid produjo la variacion de ministerio. De Toledo, con fecha 21 nos dicen que tan pronto como llegó el correo y se hizo público el nombramiento de los señores Clonard, Balboa y demas cólegas; los realistas mas furibundos, sin disimular su alegría, y creyendo era llegada su época, empezaron á agitarse por toda la ciudad manifestando en sus semblantes el mayor contento. Déjase entender que en una poblacion donde el clero ejérce grande influencia no serian sus individuos los últimos que claramente demostraran su entusiasmo, en términos, que las autoridades llegaron á decir que harian un severo escarmiento con el primero que intentara turbar el órden público.

«Nuestro corresponsal de Toledo, al darnos esta noticia, nos añade que no era un misterio para ciertas personas el golpe de estado que se dió en la noche del viérnes, por cuanto allí se hablaba, aunque con mucha reserva, de un próximo cambio ministerial y de una completa variacion de política en sentido absolutista »

(*Barcelones.*)

(*Del* Barcelones *del dia* 24.)

Los señores ministros dimisionarios se reunieron ayer mañana en casa del presidente del consejo. Tambien parece que estuvieron anoche en casa de la reina madre.

=Dicen que el duque de Valencia ha pedido sus pasaportes para Paris y que se dispone á marchar.

=El general Concha, capitan general del principado, ha sido llamado á Madrid por medio de un estraordinario.

=El brigadier Nebot ha sido nombrado gobernador de Madrid en reemplazo del señor Calonge.

=El señor Campoy ha sido nombrado subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

=El P. Fulgencio, confesor del rey, ha sido agraciado con la gran cruz de Cárlos III.

=Anoche estuvo gran parte de la guarnicion sobre las armas, habiéndose redoblado las guardias y colocado retenes en diferentes puntos.

Anoche y esta mañana han salido varios estraordinarios con pliegos para casi todos los capitanes generales de España.

=El tribunal supremo de justicia ha presentado en cuerpo su dimision. Tambien lo han hecho todos los individuos de la Audiencia de Madrid.

☞Nuestros lectores habrán observado alguna repeticion en las noticias transcritas en este número, cuya circunstancia ha sido precisa, para dar cuenta de lo que sobre el particular dicen los varios periódicos de la Córte.

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 23.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p% 1.000,000 rs. á 27 3|8 al contado.

400,000 à 27 3|8 id.

1.000,000 á 27 3|8 id.

Idem del 4

Idém del 5 á 11 1|8 p% pap.

Cupones no capitalizados á 6 1|2 p% pap.

Vales no consolidados á 5 1|2 p% p.

Deuda negociable á 5 1|2 p% p.

Deuda sin interes á 3 7|8 por 100 pap.

Láminas provisionales á 3 5|8 por 100 d.

Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.

á 76 por 100 din. 77 pap.

Billetes. Par.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.

Con cupon vencido 75 p% valor p.

Cobrada la cuarta parte á 65 p.

Despues de la Bolsa.

Ninguna cosa notable ha ocurrido hoy en los fondos públicos, y los cambios se hallan á la altura de los de ayer segun las publicaciones, pudiendo asegurarse que al cerrarse la bolsa quedó algun tanto papel ofrecido del 3 p% á 27 3|8. A continuacion son los valores de los demas efectos.

Para el 5 p% à 11 din.

Para la deuda sin interes à 3 7|8 pap.

Para los billetes del Tesoro á 75.

Con cupon ven. Cobrada la cuarta parte 65.

Las acciones del Banco de Fomento se han ofrecido, y el dinero escaseó para ellas, no pagando á mas que de 40 á 42.

CAMBIOS.

Lóndres à 90 d. por 1 ps. f. 50 50 d.

Paris á 8 d. por 1 ps. f. 5 fr. 31 p.

Barcelona, 1|4 din. beneficio al pap.

CAMBIOS *corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona el dia 26 del mes de octubre de* 1849.

Lóndres, 50 ds. 75 cs. din por un peso fuerte á 60 dias vista.=Paris, 5 fs. 32 cs. pap. á 8 dias vista.=Marsella, 5 fs. 33 cs. id.=Madrid 7|8 din. 3|4 pap. p% daño à 8 d. v.=Cadiz 5|8 pap. id. =Sevilla 7|8 pap. id.=Málaga, 1|2 din. id.=Santander 1 3|4 din. 1 1|2 pap. id.=Alicante 1|2 din. id.=Valencia, 1|2 din. id.=Zaragoza, 7|8 din. id.=Valladolid 1 1|4 din. id.=Almeria 1|2 din. id.=Tarragona, 1|8 din. id.=Reus, 1|4 d. id.=Palma, 1|2 din. id.

Efectos públicos.=Títulos al portador del 3 p% de 27 1|4 à 27 3|3 por 100 valor sobre el nominal.

Acciones.=Del camino de hierro desde esta á Mataró. Capital 2,000 rs. desembolsado todo, de 103 3|4 á 104 1|4 p% valor sobre el nominal.

Del alumbrado por el gas capital 4000 rs. desembolsado todo de 91 3|4 á 92 1|4 p% valor sobre el nominal.

Bolsa de Lóndres del dia 20.

Consolidados 92 1|4. Españoles. Cinco p%, 16 1|2. Pasiva 3 1|8 3|8. Tres p% 33 3|4 34 1|4.

CAMBIOS.

Madrid 49 1|2. Càdiz 49 3|4. Bilbao 49 1|4. Barcelona 49 1|2. Sevilla 49 1|2.

MERCADO DE GERONA DEL SÁBADO 20.

La cuartera.	Rs. vn.
Trigo ó *Forment*.	63.
Mescladizo ó *Mastall*..	52.
Centeno ó *Segal*.	34.
Cebada ú *Ordi*..	34.
Maiz ó *Blat de Moro*..	38.
Judias ó *Monjetas*..	78.
Habas ó *Fabas*..	46.
Mijo ó *Mill*..	42.
Garbanzos ó *Ciurons*..	82.
Fayol ó *Fajol*.	38.
Avena ó *Cibada*.	29.
Arbejas ó *Vesas*.	39.
Aceite el *Mallal*.	49.
Arroz el *quintal*.	72.

(*Barcelones.*)

Palma 28 de octubre.

Don José Pablo Perez Seoane juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho contra una porcion de tierra de estension de nueve cuarteradas, un cuarton, dos huertos y catorce diestros de tierra citas en el término de la villa de Montuiri propias de José Malondra y Garcías, las que se han mandado subastar y vender á instancia de varios acreedores, para que dentro de diez dias se presenten à este juzgado á deducirlo bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado se procederá à la venta con solo las cargas que resulten de autos. Dado en Palma á 25 de octubre de 1849.=José Pablo Perez Seoane.=P. S. M.= Francisco Ignacio Sastre.

El Sr. juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 8 de noviembre próximo á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado para la venta en pública subasta y remate de dos cuarteradas y media olivar de pertenencias del predio *son Andreu* de la villa de Santa Maria propias de D. Jaime Cañellas de Terradas. Palma 26 octubre de 1849.=Francisco Ignacio Sastre.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 25.

De Iviza en 3 dias, jabeque San Juan, de 33 toneladas, patron Vicente Cardona, con sal y balija, 8 mar. y 12 pasag.

De Tortosa en 4 dias laud San Antonio, de 19 ton., patron José Armengol, con sosa y 5 mar.

De Mahon en 2 dias laud Cármen, de 33 ton., patron Antonio Vich, con lastre 6 mar. y 1 pasag.

De Ciudadela en 3 dias falucho Tres Amigos, de 14 ton., patron José Bagur, con cebada, 4 mar. y 1 pas.

Idem 26.

De Barcelona vapor Barcelones, capitan Antonio Balaguer con 36 pasag.

De Mahon en 4 dias laud Sta. Isabel de 51 toneladas, patron Joaquin Perer, con lastre y 7 mar.

De Cullera en 5 dias laud San Cayetano, de 192 ton., patron Bernardo Nicolau, con arroz, 5 mar. y 4 pasag.

Embarcaciones despachadas dia 26.

Para Génova polacra goleta San José de 64 toneladas, patron José Estades, con algarrobas y 8 mar.

Para Barcelona laud San José, de 25 ton., patron Ramon Salomo, con id. y 6 mar.

Para Oran laud Cármen, de 23 ton., patron José Ballés, con aguardiente, 5 mar. y 1 pasag.

Para Canarias pailebot Concepcion, de 58 ton., patron Franciseo Oliver, con leña y 9 mar.

Para Alicante laud Sta. Isabel, de 21 ton., patron Joaquin Perer, con lastre y 7 mar.

Para Dunkerque polacra francesa Gifre, de 99 ton., cap. Estéban Araud, con algodon y 5 mar.

Para Mahon vapor Bareelonés, cap. don Antonio Balaguer, con 388 pasag.

Avisos particulares.

CORREOS.=El mártes 30 del corriente se despachará para Mahon á las doce del dia, para Barcelona á la una, y para Iviza á las cinco de la tarde, y el miércoles 31 á la una para Barcelona. Palma 28 de octubre de 1849.=Morales.

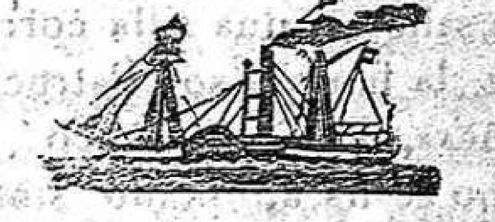

El paquete de vapor el Mallorquin su capitan D. Gabriel Medinas, ha llegado á este puerto sin la menor novedad á las 5½ de esta mañana con la correspondencia pública y 54 pasajeros.

Dicho paquete-vapor saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público, el miércoles 31 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasageros. Lo despacha D. José Estade y Omar, calle de Santo Domingo núm. 1.° cuarto entresuelo.

LIBRERÍA DE GELABERT,
PLAZA DE CORT.

En ella se halla de venta:

INSTRUCCION PRÁCTICA

SOBRE EL ARTE DE MEDITAR.

Acaba de publicarse este precioso opùsculo que no puede encarecerse lo bastante. Su arreglado método, su estilo lleno de sencillez y uncion, los discretos preceptos y elevadas màximas que contiene, lo hacen tan apreciable à los ojos de las personas mas adelantadas en la vida espiritual, como ùtil à toda clase de gentes que deseen aprovechar en ella. Es tan fàcil y llano que no hay quien al solo leerlo no pueda penetrar su profunda doctrina y hacerse desde luego á su práctica.

Forma un cuaderno en 8.° á 3 rs. vn.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

Despues de una brillante sinfonía se pondrá en escena el melo-mimo drama mitológico-burlesco de mágia y de grande espectáculo, en 5 actos, titulado:

TODO LO VENCE AMOR

ó

LA PATA DE CABRA,

exornado con todo el aparato que requiere su argumento.

Entrada general 3 rs. Id. á la cazuela 2 id.

A las 7.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.